



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 80 del polígono 22. Promotora: Agroganadera Cabeça, SL, en Fuente de Cantos. (2017081997)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 80 (Ref.^a cat. 06052A022000800000WI) del polígono 22. Promotora: Agroganadera Cabeça, SL, en Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de diciembre de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Trabajo, por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación Extremeña de Sociedades Laborales y Participadas" en siglas AEXLAB con n.º de depósito 81100004. (2018060039)

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).